

Intervención de la Presidenta de Navarra en el 25 aniversario del TSJN

Pamplona, 23 de mayo de 2014

La todavía vigente Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial, en su título segundo, regula la planta y la organización territorial. Tras establecer, dentro de su capítulo primero, artículo 26, los Tribunales Superiores de Justicia como uno de los órganos a los que se les atribuye el ejercicio de la potestad jurisdiccional, en el artículo 34 determina que la Comunidad Autónoma será el ámbito territorial de los Tribunales Superiores de Justicia.

Ésta es la raíz y el fundamento de la existencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra del que hoy estamos conmemorando sus 25 años de existencia.

A finales de los años 70 y durante la década de los 80 España necesitó un esfuerzo ímprobo de construcción de estructuras institucionales que permitiesen alumbrar los mecanismos necesarios para una sociedad plenamente democrática, y para permitir la perfección de los derechos y libertades democráticos recogidos en la constitución de 1978.

Tras un período largo de limitación de libertades y derechos fue necesaria la generación de un corpus normativo que ordenase la vida social y la creación de las instituciones que permitiesen su plena efectividad. Esta fue una tarea que tanto políticos, como empleados públicos y la sociedad emprendieron con esfuerzo e ilusión. Algunos de ellos, como los anteriores presidentes del Tribunal, estáis hoy aquí y os agradecemos vuestro esfuerzo vital.

Por tanto, los Tribunales superiores de Justicia han sido y son tanto testigos de nuestra historia reciente como actores de la misma. No sólo de la historia judicial española, sino también y en definitiva al desplegar las resoluciones judiciales sus efectos en los ciudadanos, de la historia de la transformación social de los últimos 25 años.

En tal papel de actores, han tenido que aplicar la normativa vigente e interpretarla para contribuir decisivamente a la realidad actual. Para frenar excesos, reparar injusticias, interpretar dudas e incertidumbres y plantear, tanto a órganos judiciales o constitucionales, como a la propia sociedad y al poder político, cuestiones que deben ser resueltas en aras tanto de la seguridad jurídica como de la justicia.

Por tanto, habéis sido, particularmente el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, pero en definitiva, todos los Tribunales superiores, elementos fundamentales en nuestro estado actual tanto de país como de sociedad.

Por todo ello, y por contribuir a que España y Navarra, con sus defectos y virtudes, sean realidades democráticas avanzadas y sociedades donde el

imperio de la ley y el derecho sean expresión de la voluntad popular, os doy, en nombre de los más de 640.000 ciudadanos navarros, las más sinceras gracias.

A todos los hombres y mujeres que configuráis el Tribunal y a todos quienes, desde cualquier labor auxiliar permitis que funcione y que lo haga a satisfacción y rendimiento óptimo. Año tras año, y son datos del Consejo General del Poder Judicial, tanto el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, como la Justicia Navarra en su conjunto destacan por su eficacia y profesionalidad.

Conocíamos la semana pasada que los juzgados y tribunales navarros mantienen la tasa de asuntos pendientes más baja de España así como la menor tasa de congestión de los procedimientos. Como decía, así lo constata el informe La Justicia dato a dato elaborado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con las cifras de 2013.

En similares o cercanos valores se encuentran también otros aspectos medidos, lo que permite que tengáis que estar todos vosotros, orgullosos del trabajo realizado, como también lo debe estar la ciudadanía navarra.

Ello implica necesariamente que tanto la profesionalidad como la entrega de los profesionales de la justicia navarra se encuentran no sólo por encima de la media, sino obviamente, a la cabeza de España. Nuestro agradecimiento una vez más.

Obviamente, para ello también es necesario que destaquemos las inversiones, tanto en sedes como en sistemas se han realizado en el pasado, pese a las lógicas reivindicaciones de mejora que se pueden realizar.

Porque el éxito nunca puede ser atribuible a un solo factor. Y menos en un campo donde intervienen tantos elementos y cientos de personas.

Ahora bien, la Justicia debe seguir respondiendo, sin demoras, a los retos organizativos y sociales de una sociedad moderna. Anticipándose, si es posible, a pesar de las dificultades que puedan existir.

Es necesario redefinir las relaciones institucionales para dotar a las estructuras existentes de una mayor flexibilidad y agilidad.

En nuestra Comunidad, con dimensiones abarcables, el reducido tamaño de las administraciones hacen fiables y fructíferos los equipos de gestión entre instituciones diversas y la solución de problemas. Pero no es suficiente.

Aunque ese tamaño, y la cercanía y la indudable calidad humana y profesional de los implicados, hace más sencilla la identificación de problemas, generalmente no muy diferentes de las del resto, es necesario profundizar a nivel nacional en elementos que derriben las inercias y las barreras que retrasan la toma de decisiones.

Es necesaria igualmente una mayor descentralización de decisiones menores, que puedan resolver problemas de inmediato, como puede serlo la gestión del personal adecuándolo a variaciones o factores no estructurales.

Todo ello con el aval de nuestra lealtad y eficiencia demostrada. En tal sentido la administración de justicia Navarra puede servir de modelo y referencia, y así lo solicitamos y lo ofrecemos. Desde una vocación de servicio público y con lealtad a un modelo único nacional en lo fundamental.

Todo ello para seguir cumpliendo las funciones que constitucionalmente tenemos todas las instituciones asignadas. Y para cumplirlas en el mejor sentido del término, para dar satisfacción de nuestros ciudadanos y que así valoren en su justo término la satisfacción de pertenecer a una sociedad democrática que de respuesta no sólo a sus problemas, sino también a sus intereses.

Por todo vuestro trabajo, por vuestra historia compartida y por el futuro, no me cabe sino daros las gracias a todos y especialmente a quienes habéis trabajado y trabajáis en el Tribunal Superior.

Muchas gracias.